



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de mayo de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de agosto de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Aurora Jacquelin Brito Gómez	Unidad administrativa: Unidad Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión que integran la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) O 034 "Vigilancia y Fiscalización de los recursos públicos ejercidos y evaluación de la gestión pública", a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores estratégicos y de gestión; • Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito; • Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión; • Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa; • Analizar el uso de los indicadores estratégicos y de gestión en los procesos de toma de decisiones; • Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores estratégicos y de gestión; • Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores estratégicos y de gestión; • Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores estratégicos y de gestión a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, informes en materia de gasto.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación de indicadores se realizó tomando como referencia los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el objetivo de evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados y de gestión que integran el Programa Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública (Pp O 034) y contribuir en la toma de decisiones, así como en la mejora de la lógica interna del mismo.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>La evaluación se realizó mediante la integración de tres etapas que incorporan criterios de valoración específicos con base en el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y a las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p> <p>En ese sentido, la etapa 1 denominada "Valoración Integral" consiste en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">Relevancia;Adecuación;Claridad yMonitoreabilidad <p>Para cada uno de los indicadores de resultados y de gestión, a través de la contestación de 16 preguntas de investigación.</p> <p>Respecto a la etapa 2 denominada "Valoración Específica", se evalúa el cumplimiento de los criterios de consistencia:</p> <ol style="list-style-type: none">Pertinencia temática;Factibilidad técnica;Economía;Aporte marginal <p>Para los indicadores de resultados (Fin y Propósito), mediante la contestación de 17 preguntas de investigación aplicado a cada uno de los indicadores.</p> <p>Finalmente, la etapa 3 denominada "Valoración Global" consiste en evaluar los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de gestión (Componentes) conforme a los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none">Disponibilidad de recursos humanos y materiales;Permanencia de los indicadores en el tiempo;Uso de los indicadores en los procesos de toma de decisiones;Congruencia de líneas base y metas;Congruencia con las fuentes de información que utilizan para el cálculo de los indicadores o las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores. <p>Por medio de la aplicación de 28 preguntas.</p> <p>Para determinar la valoración de cada indicador se establecieron puntajes máximos conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">La etapa 1 "Valoración Integral", contempló una ponderación del 30%;La etapa 2 "Valoración Específica", contempló una ponderación del 30%; y,La etapa 3 "Valoración Global", contempló una ponderación del 40%. <p>Finalmente, al término del presente informe de resultados se establecen sugerencias para la mejora de los indicadores del Pp O 034, a fin de contribuir en la optimización del diseño del programa para una mejor medición del mismo.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El medio de verificación del indicador Fin y Propósito no señalan el nombre completo de la fuente de información, ubicación física o electrónica del mismo, asimismo, la frecuencia de medición del indicador es distinto al medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación del indicador Componente no señala el nombre completo de la fuente de información, ubicación física o electrónica del mismo. Asimismo, la sintaxis del objetivo del indicador Componente (C479, C691, C692, C693, C728, C730, C832 y C1524) no cumple con lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, el cual, establece que la sintaxis</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>recomendada para los objetivos de la MIR a nivel componente debe considerar productos terminados o servicios proporcionados incluyendo al final de mismo un verbo en participio pasado. Por otro lado, la frecuencia de medición del indicador Componente (C658, C661, C691, C692, C693, C728, C832) es distinto al medio de verificación.</p> <p>El medio de verificación de las 49 actividades, no presentan en su mayoría una frecuencia en los medios de verificación, no se describe de manera clara el contenido, no señala el nombre completo de la fuente de información y no se identifica la ubicación física o electrónica del mismo.</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">✓ Los indicadores en todos los niveles de la MIR muestran relevancia, adecuación y claridad.✓ El objetivo del nivel Fin contribuye al logro de un objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo con el que se encuentra alineado.✓ El objetivo del Propósito es claro debido a que muestra los alcances que el Programa logra de manera positiva sobre la población objetivo.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">✓ Los medios de verificación de los indicadores en todos los niveles de la MIR pueden ser mejorados, a fin de que su redacción sea más específica con el objetivo de conocer el tipo de información y la frecuencia que se entregará durante la ejecución del Programa.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">✓ Los indicadores en todos los niveles de la MIR carecen de un adecuado Monitoreo, derivado a que los medios de verificación no expresan claramente el nombre completo de la fuente de información, no indica la ubicación física o electrónica.✓ La frecuencia de los medios de verificación a nivel Fin y Propósito no es consistente con la frecuencia de medición del indicador.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">✓ No contar con los recursos materiales y humanos para el desarrollo del Programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>Con base en los análisis realizados en la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de los Indicadores, así como los documentos comprendidos en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios 2023 (SEI) del Pp O 034, se determina que la "Evaluación de Indicadores del Programa Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública (Ejercicio Fiscal 2023) a cargo de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche ha sido satisfactoria, debido a que cumplió con los criterios de calidad y consistencia establecidos en la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que permitieron conocer el desempeño del Programa.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <p>Se recomienda incluir en los medios de verificación del indicador Fin y Propósito el nombre completo de la fuente de información, ubicación física o electrónica, asimismo, homologar la frecuencia de medición del indicador y su medio de verificación.</p> <p>Se recomienda incluir en los medios de verificación del indicador Componente el nombre completo de la fuente de información, ubicación física o electrónica. Asimismo, se recomienda modificar la sintaxis del objetivo del indicador Componente (C479, C691, C692,</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
C693, C728, C730, C832 y C1524) conforme a lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP, el cual, establece que la sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR a nivel componente debe considerar productos terminados o servicios proporcionados incluyendo al final de mismo un verbo en participio pasado. Por otro lado, se recomienda homologar la frecuencia de medición del indicador y su medio de verificación del indicador Componente (C658, C661, C691, C692, C693, C728, C832).
Se recomienda incluir en los medios de verificación del indicador Actividad (49 actividades) el nombre completo de la fuente de información, ubicación física o electrónica, asimismo, homologar la frecuencia de medición del indicador y su medio de verificación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Iván Patrese Trujillo De La Luz
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Control Interno y Organizacional
4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales y Lic. Nestor Cuamatzi Cuamatzi
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivan.trujillo@escio.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (52) 55 3020 4624

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Unidad Administrativa	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Aurora Jacquelin Brito Gómez	Unidad administrativa: Unidad Administrativa



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

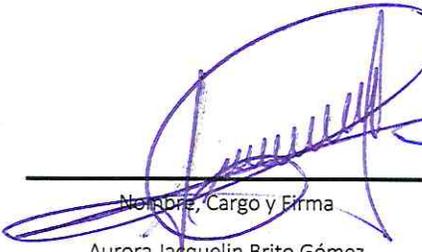
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

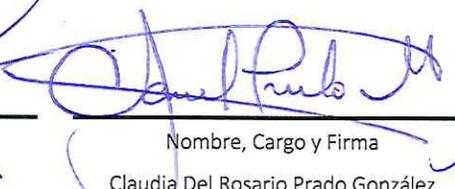
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


Nombre, Cargo y Firma
Aurora Jacquelin Brito Gómez
Titular de la Unidad Administrativa


Nombre, Cargo y Firma
Claudia Del Rosario Prado González
Directora General de Evaluación Y
Fortalecimiento Institucional


Nombre, Cargo y Firma
María Eugenia Enríquez Reyes
Secretaria